

CENTENARIO DEL CURSO DE LEYES DE LOS SS.CC.

JUAN CARLOS SILVA OPAZO
Universidad Católica de Valparaíso

Durante el año 1994, la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso conmemoró el primer centenario de la fundación del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, del cual ella es continuadora. La historia de la que hoy es la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, empieza en el año 1892 cuando se crea en este puerto la Corte de Apelaciones. Fue de entre sus miembros, además de algunos abogados porteños, de quienes surgió la idea de crear un curso de Leyes. Don Enrique Foster Recabarren y don Camilo Munita Gormaz, ministro y fiscal del Tribunal de alzada, fueron los más decididos y generosos impulsores de esta iniciativa.

Así, el 28 de enero de 1894 apareció publicado en un diario porteño un aviso según el cual "...accediendo a los deseos manifestados por diversos padres de familia y contando con la cooperación de un respetable y escogido número de abogados, el Colegio de los Sagrados Corazones ha resuelto abrir un Curso completo de Leyes, al cual podrán ingresar no sólo los alumnos que hayan hecho sus estudios en dicho establecimiento, sino también todos aquellos que lo deseen y cumplan los requisitos reglamentarios." Director del Curso fue el R.P. Cosme Lohr y sus primeros profesores don Leoncio Rodríguez, don Zorobabel Rodríguez, don Camilo Munita Gormaz, don Mariano Egaña y don José Ramón Gutiérrez. Sin embargo, el Curso de Leyes iniciado en 1894 se mantuvo sólo hasta fines de 1895. Su creación había motivado una iniciativa similar: el conocido político radical don Federico Varela había propuesto la creación de otro Curso de Leyes que funcionaría en el Liceo y que estaría subvencionado por él mismo. Esta iniciativa, para cuya comprensión hemos de situarnos en el ambiente de la época, permitiría a los jóvenes de "espíritu liberal" acceder a los estudios de derecho en un plantel diferente. Alumnos para dos cursos de estudios jurídicos no los había entonces en Valparaíso, por lo que la Congregación decidió cerrar el Curso iniciado en 1894 y no empeñarse así en una competencia que carecía de objeto.

Pero nuevamente la Congregación de los Sagrados Corazones, como leemos en la prensa de la época, "después de maduro estudio y luego de reunir los elementos de diverso género que se necesitaban, "había resuelto refundar el curso de derecho; era la reanudación del anterior y desde entonces a la fecha, sin solución de continuidad, seguirá su labor académica. Las clases comenzaron el 14 de abril de 1903 con sólo las asignaturas de Primer Año: Filosofía del Derecho, Derecho Romano y Economía

Política. Director del curso fue designado el R.P. Mateo Crawley, ss.cc. y 16 fueron los primeros alumnos, de entre ellos merecen especial mención don Eduardo Carvallo Gundelach y don Rafael Raveau Soules, quienes además de alumnos fundadores fueron los primeros del Curso de Leyes en recibir su título de abogado.

Tres eran los profesores: don Bernardo Solar Avaria en Derecho Romano; don Roberto Peragallo Silva, en Filosofía del Derecho y don Egidio Poblete, en Economía Política. Estos desinteresados ciudadanos son los verdaderos iniciadores del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, para con quienes Valparaíso debe guardar una profunda gratitud.

En un comienzo los exámenes finales debían rendirse ante las comisiones universitarias de Santiago, a la sazón Universidad de Chile, pero, a partir de 1906, se obtuvo autorización de las autoridades pertinentes para que los alumnos no tuvieran que trasladarse a la capital, sino ser examinados directamente aquí en Valparaíso.

Largo sería de enumerar a aquellos que con su tesón y trabajo anónimo y enteramente desinteresado entregaron gran parte de sí para que los jóvenes que llenaban las aulas del Curso de Leyes se adentraran en el conocimiento de "las cosas divinas y humanas y la noción de lo justo y de lo injusto", contenido, según Ulpiano, de la Ciencia del Derecho. Sin embargo, debemos mencionar al menos al R.P. Teófanos Calme, ss.cc., notable exégeta en Sagradas Escrituras, cuya erudición fue conocida internacionalmente y quien como director del Curso, dejara un recuerdo imperecedero, y al R.P. Eduardo Lobos, ss.cc., cuyo nombre todavía hace vibrar a aquellos que le conocieron.

Tiempo después, en 1947, la ya creada Universidad Católica de Valparaíso y el Obispado de Valparaíso, firmaron un convenio con la Congregación de los Sagrados Corazones, por el cual el Curso de Leyes, que era mantenido desde su creación en 1894 en el edificio del Colegio de los Padres Franceses, de calle Independencia, se incorpora a la Universidad bajo especiales condiciones, siendo su primer Director el ya mencionado R.P. Eduardo Lobos, ss.cc.

No obstante lo anterior, en cuanto a los exámenes y promociones continuó dependiendo de la Universidad de Chile. Sólo en el año 1953, al aprobarse en el Congreso la enmienda al Código de Procedimiento Civil, se dispuso que las tres Universidades particulares que en ese entonces tenían Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidades Católica de Santiago y Valparaíso y Universidad de Concepción, pudieran otorgar válidamente por sí mismas el Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales que habilitaba para obtener el título profesional de Abogado, otorgado por la Corte Suprema de Justicia. La idea de legislar sobre el particular, debida a los entonces diputados señores Héctor Correa L. y Mario Tagle V., tuvo que superar fuertes resistencias, incluso el veto presidencial. Pero esto no sirvió sino de incentivo para lograr una extraordinaria manifestación de aprecio a la obra de la Universidad y al antiguo Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, con lo que el reparo presidencial fue rechazado en ambas Cámaras.

Posteriormente, en 1960 se modificó el antiguo convenio que existía entre la Universidad Católica de Valparaíso y la Congregación de los Sagrados Corazones, en virtud del cual la Escuela de Derecho se incorporó más plenamente al régimen ordinario de la Universidad, conservando el nombre de Escuela de Derecho de los Sagrados Corazones, en homenaje a la congregación que le dio vida y la mantuvo en una época en que aún no existía la Universidad Católica de Valparaíso.

Al mirar hacia atrás y comprobar con orgullo la labor realizada surge un reconocimiento de gratitud hacia aquellos que con esfuerzo y osadía permitieron al Curso

de Leyes dar sus primeros pasos y contribuyeron a la existencia de la actual Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, convirtiendo a esta ciudad en uno de los centros universitarios más importantes del país.

1. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Con ocasión de la celebración del primer centenario de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, a lo largo de todo el año 1994 se desarrollaron diversas actividades conmemorativas, con el fin de recordar la trayectoria de nuestra institución, rendir homenaje a sus fundadores y festejar con gran alegría los primeros cien años de nuestra Escuela. Entre éstas, cabe mencionar de manera especial las siguientes:

1. *Inauguración del Año Académico*

Con la inauguración del Año Académico 1994, se dio inicio a las celebraciones del primer centenario de la fundación del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones. El acto tuvo lugar el día 24 de marzo de 1994 y se realizó en el Salón de Honor de nuestra Casa de Estudios.

El acto, que contó con la presencia del Vice Gran Canciller Monseñor Jorge Sapunar y del Rector de nuestra Universidad don Bernardo Donoso, así como de académicos y alumnos, tuvo dos momentos destacados. Primeramente, el discurso pronunciado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Valparaíso Sr. Alex Avsolomovich Callejas, en el que, junto con referirse a los inicios de la Escuela de Derecho y describir el contexto histórico en el que se forjó su creación, simbolizó el aporte a la formación de tantas generaciones de abogados al país en la persona de cinco profesores que en el curso de estos cien años han enseñado en las aulas de nuestra Escuela. "Al recorrer la historia de estos cien años y los frutos que esta Escuela ha entregado al país, podemos afirmar con sencillez que quienes la formaron y la han mantenido vigente a lo largo del último siglo dieron muestra en su humana condición de personas, con fallas y limitaciones, que es la de todos nosotros, de su adhesión a esta búsqueda del Derecho y la equidad que proclama nuestro lema. "Los profesores homenajeados fueron don Egidio Poblete Escudero, don Rafael Raveau Sotomayor, don Raúl Le Roy Le Roy, don Luis Yung Reyes y don Enrique Pascal García-Huidobro.

Posteriormente, se procedió a la tradicional Clase Magistral, la que fue dictada en esta oportunidad por el profesor de esta Escuela y Ex Rector de la Universidad Católica de Valparaíso, Arturo Zavala Rojas, quien hizo emotivos recuerdos de la trayectoria de esta unidad académica, de la que ha sido testigo durante 56 años. Asimismo, formuló un llamado a tomar cabal conciencia de la responsabilidad que nos corresponde por los próximos cien años, tomando en cuenta que "vivimos en un mundo muy diferente, con costumbres muy relajadas, con valores distorsionados, con metas deshumanizadas, con una moral acomodaticia y una publicidad y propaganda capaces de envenenar a cualquier persona."

En la misma ceremonia, se hizo entrega de los premios Reverendo Padre Eduardo Lobos, ss.cc. y profesor Enrique Wiegand Frøedden a los mejores egresado y licenciado de la promoción 1993, reconocimientos que recayeron en esta oportunidad en las personas de María Isabel Foncea Flores y Alvaro Rodrigo Vidal Olivares.

El acto inaugural finalizó con un recorrido de los asistentes por las salas de clases que llevan ahora los nombres de los profesores homenajeados y cuyas placas fueron descubiertas.

2. *Homenaje a Profesores Titulares*

Uno de los actos más emotivos y destacados de la celebración de estos cien años estuvo constituido por la solemne ceremonia en la que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Valparaíso reconoció a sus Profesores Titulares y rindió un sentido homenaje a quienes lo han sido de la Escuela de Derecho en su centenaria trayectoria, desde que se inició como Curso de Leyes de los Sagrados Corazones.

El acto, que se realizó el día 28 de abril de 1994 en el Salón de Honor de la Casa Central de nuestra Universidad, comenzó con la entrega de diplomas a los actuales profesores titulares de la Facultad, para continuar con las intervenciones del actual Director de la Escuela de Derecho, Profesor Alejandro Guzmán Brito y del Profesor Emérito Eugenio Cornejo Füller, los que en sus respectivos discursos se refirieron a la Escuela, a su trayectoria y a los desafíos que les impone el futuro, así como al hecho de que se reconociera en esos momentos a profesores de distintas generaciones.

Posteriormente, la ceremonia se trasladó a la Sala de Lectura de la Biblioteca de la Escuela de Derecho, donde fue descubierta una placa con la lista de los nombres de todos los académicos que ha tenido y sirven en la actualidad en esta unidad. El descubrimiento de la placa conmemorativa fue acompañada de las palabras del Profesor de Derecho Procesal Gonzalo Calvo Castro, quien hizo emotivos recuerdos de muchos de quienes se hallan en la lista, desde el Curso de Leyes hasta la actualidad, destacando sus cualidades y entrega e instando a los presentes a "ser consecuentes con quienes nos precedieron".

3. *Panel sobre el Mercado de Valores*

Dentro del marco de celebraciones de este primer centenario de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Valparaíso, entre las actividades de carácter académico que se desarrollaron durante el año merece especial mención el Panel realizado el día 22 de abril del pasado año, cuyo tema central fue "El Mercado de Valores".

Dicha actividad contó con la asistencia y participación, entre otros, de los diputados Sres. Armando Arancibia y Andrés Palma; y con la intervención como expositor del Profesor de Derecho Económico de nuestra Facultad don Enrique Aimone Gibson.

4. *Congreso Latinoamericano de Derecho Canónico*

Una de las actividades académicas más importantes realizada durante el año 1994, si no la más importante, es sin duda alguna el Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Canónico que se desarrolló en nuestra Escuela entre los días 1 a 5 de agosto. El Congreso fue organizado conjuntamente por la Universidad de Salamanca y por la Universidad Católica de Valparaíso, con motivo de los primeros diez años de vigencia del actual Código de Derecho Canónico.

El congreso contó con la participación de expositores venidos de diez países, entre los que destacaron Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Pa-

aguay, República Dominicana entre los latinoamericanos, además de España e Italia. Cabe destacar la participación que en él le correspondió a Mons. Julián Herranz Casada, Secretario del Pontificio Consejo para la Interpretación de los Textos Legislativos, quien expuso en la solemne sesión inaugural el tema "Centralidad de la Persona en el Derecho", además de haber tenido una activa participación a lo largo de todo el evento.

La actividad de los congresistas se distribuyó en siete sesiones de trabajo diverso, en cada una de las cuales el tema se presentaba en ponencia y en diversas comunicaciones. Los temas tratados fueron los ministerios diaconales y laicales, la función docente de la Iglesia, las asociaciones en la Iglesia, los sacramentos de iniciación cristiana, la administración de bienes y el patrimonio cultural de la Iglesia, los órganos de participación y corresponsabilidad y el Derecho Matrimonial.

He aquí a modo de síntesis algunas de las ponencias y comunicaciones más destacadas en el pasado Congreso: -"Ministerios, con Especial Referencia a los Ministerios Laicales y Diaconales", del profesor Doctor Fernando Retamal, Profesor de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. -"El Diaconado Permanente en América Latina", de Mons. David Muñoz Martinesi, Vicario Judicial de Mendoza. -"Función Docente de la Iglesia", del Presbítero Carlos José Errázuriz, abogado, Doctor en Derecho y en Derecho Canónico, Decano de la Facultad de Derecho Canónico del Ateneo Romano de la Santa Cruz. -"La Función de Enseñar de la Iglesia y el Servicio Religioso en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador", del profesor Doctor Hugo Reinoso, Subdecano de la Facultad de Ciencias Filosóficas-Teológicas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. -"Las Asociaciones de Fieles", de Mons. Luis Marín Sistasch, Obispo de Tortosa, España. -"Asociaciones y Fundaciones en la Praxis de la Iglesia Chilena", del profesor Presbítero Sergio Molina, Licenciado en Derecho Canónico por la Universidad Lateranense de Roma y actual Profesor de Derecho Canónico en el Seminario de San José de la Mariquina en Chile. -"Los Sacramentos de Iniciación Cristiana", del profesor Doctor Julio Manzanares Marijuan, Profesor de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca. -"Apuntes sobre el Tema de los Movimientos Eclesiales", de Mons. Jorge Medina Estévez, Obispo de Valparaíso. -"Los Bienes Temporales y el Patrimonio Cultural de la Iglesia", de Carlos Salinas Araneda, abogado, Doctor en Derecho Canónico por la Universidad Complutense de Madrid. -"Organos de Participación y Corresponsabilidad en la Iglesia Diocesana", del Presbítero Doctor Juan Ignacio Arrieta, Primer Decano de la Facultad de Derecho Canónico del Ateneo Romano de la Santa Cruz. -"El Consentimiento Matrimonial Canónico. Cuestiones de Dogmática Jurídica General y Especificidad del Matrimonio", de José María Serrano Ruiz, Vicedecano del Tribunal de la Rota Romana. -"El Amor Conyugal y su Importancia Jurídica en el Consentimiento Matrimonial", de Carlos Rivadeneira Marín, abogado, Licenciado en Derecho Canónico por la Universidad Pontificia de Salamanca, Profesor de Derecho Canónico en la Universidad Católica de Valparaíso, Chile.

Este Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Canónico, enmarcado dentro de las actividades programadas por la celebración del Centenario del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, dio la posibilidad de informar sobre el crecimiento de la fe de todas las naciones de Latinoamérica.

5. Segundo Congreso Nacional de Ayudantes de Escuelas de Derecho

Entre los días 30 de agosto y 2 de septiembre, se desarrolló en nuestra Casa Central el Segundo Congreso Nacional de Ayudantes de Derecho, cuyo tema de convocatoria fue: "Los Códigos Tradicionales y el Nuevo Derecho".

El Congreso contó con la participación de Ayudantes de nueve Escuelas de Derecho del País, los que presentaron sus trabajos ante sus similares, en sesiones plenarios divididas por materias y dirigidas por un profesor de la Escuela, en calidad de moderador.

Algunas de las comunicaciones presentadas en dicho Congreso fueron las siguientes, agrupadas por disciplinas:

A) En Historia del Derecho:

- "Las Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos y Poblaciones como un Ejemplo de Codificación de Normas de Derecho", de Ricardo Napadensky, Universidad Central.
- "Savigny y la Codificación", de Rodrigo Castillo M., Universidad de Chile.

B) En Derecho Constitucional y Derecho Administrativo:

- "Codificación y la Constitución Política de la República", de Omar Morales C., Universidad de Concepción
- "Nuevos Planteamientos para la Protección de los Derechos Fundamentales", de Manuel Antonio Núñez, Universidad Católica de Valparaíso.
- "La Libertad como Principio Rector en la Fijación del Derecho Nacional en Su Consagración Constitucional" de Armando Arteaga San Martín, Universidad de Chile.

C) En Derecho Civil y Derecho Comercial:

- "El Contrato de Promesa en el Código Civil y los conflictos que la Figura Presenta", de Claudio Hurtado E., Carla Gómez E. y Cristian Celta B., Universidad del Desarrollo.
- "Teoría de la Imprevisión y Código Civil" de Marcelo Valenzuela V., Universidad Internacional Sek.
- "Nuevas Operaciones Económicas Mercantiles Frente a los Códigos Tradicionales" de Francisco Escalona y Andrés Varela, Universidad de Concepción.

D) En Derecho Penal y Derecho Procesal:

- "El Recurso de Casación: Un Nuevo Enfoque", de Beatriz Larraín M., Universidad de Concepción.
- "Sanción Penal. Nuevas Alternativas" de Nicole Duclos T., Universidad de Valparaíso.
- "El Derecho Penal y el Medio Ambiente", de Rolando Campos G., Universidad Internacional Sek.

E) Derecho Laboral:

- "El Derecho del Trabajo un Derecho Nuevo y Realista" de Ricardo Saavedra A., Universidad de Valparaíso.
- "Los Principios de la Contratación y su Aplicación a los Contratos Atípicos", de Luis Contreras A., Universidad Católica de Valparaíso.

6. Actividades de Docencia Práctica: Recreación de un Proceso Penal

Diversas actividades de docencia práctica fueron programadas por la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso durante el año 1994 como complemento de la enseñanza que ofrece a sus alumnos.

Entre estas actividades, en el mes de noviembre tuvo lugar la recreación de un proceso penal sustanciado ante los tribunales de justicia de nuestra ciudad.

Fueron los propios alumnos de quinto año de la carrera quienes, bajo la dirección de los profesores Arturo Zavala Rojas y Luis Rodríguez Collao, asumieron los roles de ministro, fiscal, relator, abogado defensor y querellante, desarrollando todas las etapas del proceso incluyendo la audiencia pública de relación y alegatos que tuvo lugar en el Salón de Honor de la Universidad.

En esta actividad participaron los alumnos Jessica Fuentes, Pía Mancilla, Magdalena Ossandón, Macarena Rebolledo, Mónica Vera, Guillermo Caballero, Giovanni Calderón y Manuel Carvallo.

7. *Cursillo sobre los Nuevos Regímenes Patrimoniales en el Matrimonio introducidos por la Ley 19.335*

Durante los días 17 y 18 de noviembre, la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, dentro de las actividades destinadas a conmemorar sus cien años de existencia, organizó un cursillo en obsequio de los egresados de la Escuela titulado "Los nuevos Regímenes Patrimoniales en el Matrimonio introducidos por la Ley 19.335."

La actividad contó con la intervención de los profesores de la Escuela José Antonio Galván, quien hizo una introducción general al tema y una crítica a las reformas implantadas por la nueva ley al Código Civil; Inés Pardo de Carvallo, con el tema "El Régimen de Participación en los Gananciales. Reglas Generales, Administración, Composición y término del Régimen"; Rafael Valenzuela, quien abarcó los aspectos del Crédito de Participación en los Gananciales y Eduardo Niño, quien, con el tema "El Patrimonio Familiar", cerró el cursillo.

8. *Acto Central de Conmemoración del Primer Centenario de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso*

El acto central con que la Escuela de Derecho conmemoró sus cien años de existencia se realizó el día 31 de octubre, en el Salón de Honor de nuestra Universidad y contó con la asistencia de S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, y las más altas autoridades de los poderes legislativo y judicial, así como de ministros de Estado, representantes diplomáticos, autoridades universitarias, profesores y alumnos.

El Decano, señor Alex Avsolomovich Callejas, tras recordar cómo se formó en el año 1894 el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, se refirió a sus actuales desafíos. Afirmó que nuestra Escuela se encuentra empeñada en la renovación de los estudios jurídicos y sostuvo la fidelidad al designio de que la Escuela sea una obra de la Iglesia Católica y obra universitaria, lo que los urge a formar juristas que resulten a la "justicia animada", esto es, hombres conocedores "de la ciencia de lo justo y de lo injusto, con recta voluntad de dar a cada uno lo suyo."

El decano señaló que sin abogados cultos, con una clara orientación humanista, convencidos de la grandeza de su vocación y dotados con un sólido sentido de la realidad, "conscientes que la justicia de los hombres es una imagen pálida de la divina, sería vano todo intento por formar un orden jurídico nacional moderno, integrado y eficaz."

Posteriormente, el Presidente del Centro de Alumnos de la Escuela, Pablo Gómez, criticó "el modelo de tolerancia relativista, que hace pensar a algunos que la enseñanza universitaria debe ser valorativamente neutra, lo que normalmente implica considerar que las cuestiones fundamentales de la existencia son irrelevantes". Dijo

que el actual modelo tiende a confundir o a desencantar a los estudiantes; "nuestra formación nos impide comprender con claridad el porqué muchos corren por tomar primero las banderas de la ecología, pero rehusan defender la vida asumiendo un rol protagónico contra el aborto cuando deberían defender ambos".

También hablaron en la ocasión el profesor Luis Winter Igualt que, como ex alumno, recordó su paso por esa unidad académica y sus treinta años de abogado. Asimismo, intervino el Rector de la Universidad Católica de Valparaíso, quien dijo que esa institución al igual que la Escuela de Derecho, se está preparando para avanzar y proyectarse en medio de los cambios en el país que están cobrando particular relieve. Señaló que dicha Escuela en particular, luego de un siglo de vida está configurando su quehacer para así poder acceder a los requerimientos de una mayor especialización en los niveles tanto de postgrado, postítulo y educación continua.

9. *Misa de Acción de Gracias en Conmemoración de los Cien Años de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso*

No cabe duda alguna que la fundación del Curso de Leyes se debió a la decidida acción de la Congregación de los Sagrados Corazones, la que fundó este curso no sólo con la finalidad de promover la cultura intelectual, sino también para ayudar en la gran y difícil tarea de la educación moral y religiosa. Es por esa razón que nuestra Escuela de Derecho ha estado desde siempre vinculada estrechamente con la Iglesia Católica y con los principios inmutables del Derecho Divino y la Moral Católica.

Una de las actividades del pasado centenario reafirma lo expresado. Me refiero a la Misa cantada en acción de gracias celebrada en el Templo de los Sagrados Corazones y oficiada por el Obispo de Valparaíso Monseñor Jorge Medina Estévez.

Asistieron numerosas autoridades universitarias encabezadas por el Rector, profesor Bernardo Donoso y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, profesor Alex Aysolomovich Callejas, el Director de la Escuela de Derecho, profesor Alejandro Guzmán Brito, además de parlamentarios de la zona, profesores, alumnos y exalumnos de esta unidad académica.

En su homilía Monseñor Medina, al recordar la solemnidad del nacimiento de San Juan Bautista, indicó que de éste podemos recoger importantes lecciones para quienes hacen profesión de servir al derecho. "Juan Bautista tenía un sólido amor a la verdad. Dijo la verdad a todos, a cada cual según su necesidad y para clarificar la senda moral en las circunstancias personales de su vida. Cuando fue necesario la dijo con vehemencia y hasta con dureza. Juan conocía la verdad porque la había aprendido de su padre, el sacerdote Zacarías, y de su madre, Isabel. En su familia, en que Dios era huésped familiar, respetado, amado y añorado, creció el profeta, el que debía hablar en nombre de Dios, el que debía ser según las palabras de Jesús, una lámpara ardiente y luminosa. No puede haber un hombre de derecho que merezca esa calificación, si no tiene amor a la verdad, a esa verdad que hace libres, según la palabra de Cristo, a esa verdad que no se puede posponer a ninguna conveniencia personal o colectiva. No somos árbitros de la verdad sino sus servidores. Juan Bautista no fue ambiguo ni indeciso ni contemporalizador, sino un hombre de una sola pieza, a quien hasta sus adversarios respetaban. No era poderoso a base de los recursos que suelen emplear los grandes de este mundo, sino que su poder y autoridad estribaban en su intransable adhesión a la verdad y en la coherencia de su vida con el mensaje de sus palabras encendidas."

De esta forma hizo un ferviente llamado a los hombres de derecho a tener amor a la verdad y respetar la Ley de Dios, diciendo: "Los hombres de derecho que ha

formado y seguirá formando el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, tendrán que ser moldeados en el Corazón de Cristo y en el Corazón de María. Deberán tener amor a la verdad, aunque ello les reporte inconvenientes, burlas y desventajas profesionales. Tendrán que manifestar en todo momento el amor y respeto incondicionales a la Ley de Dios y a la Ley Natural y no encerrarse jamás en el positivismo jurídico, porque por encima de la soberanía de la voluntad nacional está la soberanía de Dios, y deberán tener el coraje de decir que una ley injusta no es ley. En los debates que suelen preceder a la cristalización de leyes nacionales, habrán de ilustrar lo que es el bien común, que no sólo es material o temporal, sino espiritual y con horizonte de eternidad. Y serán cristianos deseosos de escuchar la voz de los pastores de la Iglesia, con la convicción de que oírlos es oír a Jesucristo, y menospreciarlos es menospreciar al Maestro, según sus propias palabras.

¡Noble vocación la del hombre de derecho! Buscar la justicia, dar a cada cual lo suyo, ser capaz de sufrir por la defensa de la justicia. San Juan Bautista, el hombre precursor, el profeta, el mártir, el hijo de una familia santa, el defensor de la santidad del matrimonio, nos ayude y bendiga."

Finalmente, cabe mencionar que la interpretación de la Misa estuvo a cargo del Coro de la Universidad Católica de Valparaíso. El que incluyó dentro de su repertorio, las siguientes obras: Coral de entrada, Komm, heiliger Geist, de J.S. Bach; Ordinarium Misa Brevis K.V 259, de W.A. Mozart; Canto de Comunión, Ave verum corpus K.V 618, de W.A., Mozart; y Coral de Salida, Nun danket alle Gott, de J.S. Bach.

10. *Quinta Olimpiada de Escuelas de Derecho*

Entre los días 21 y 24 de abril, en el marco de celebración de los cien años de la Escuela de Derecho, se realizó la Quinta Olimpiada de Escuelas de Derecho, organizada por el Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso.

En el torneo participaron cerca de cuatrocientos alumnos, que representaron a las Escuelas de Derecho de las Universidades de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Concepción, Universidad de Valparaíso y Universidad Católica de la Santísima Concepción, en las disciplinas deportivas de fútbol, básquetbol, vóleybol, tenis y maratón que conformaron esta quinta versión del tradicional torneo.

11. *Ceremonia en Homenaje a la Escuela de Derecho por el Colegio de Abogados*

Entre las distintas actividades que formaron parte del programa de la Semana del Abogado, organizada por el Colegio de la Orden, la que tuvo lugar los días 28, 29 y 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 1994, cabe hacer especial mención al homenaje hecho a los cien años de la Escuela.

El lunes 28 de noviembre se realizó dicho homenaje. En esta ocasión intervinieron el vicepresidente del Colegio don Alfredo Mateluna A., que inauguró la semana; el presidente, don Mario Contreras R., quien además, hizo entrega de un galvano recordatorio y, finalmente, el Director de la Escuela homenajada, don Alejandro Guzmán Brito.

El Director en su discurso de agradecimiento, conjuntamente con referirse al origen de la figura del abogado y de las primeras Escuelas de Derecho, hizo un análisis extenso de los riesgos y peligros que amenazan el ejercicio de la profesión y los

medios que existen para evitarlo. "La relevancia social y política que tiene el abogado es algo que puede exhibir cerca de nueve siglos de tradición. Sin embargo, tiene que enfrentarse con algunos riesgos y aun peligros que amenazan dicha posición. Algunos son inevitables; otros pueden ser remediados."

"El primero es el apareamiento de profesiones nuevas que han venido a cubrir sectores que antes estuvieron confiados al abogado. El caso más notable es el de la Ingeniería Comercial. Aunque teóricamente el campo de ambas profesiones está perfectamente delimitado, en la práctica los ingenieros comerciales suelen ahora hacer algo que antes hacían los abogados, como es la administración en el sentido amplio de la palabra.

"El segundo riesgo es lo que a veces se llama la plétora profesional. Por razones de todos conocidas, en pocos años casi podrá presumirse que todo chileno es abogado a no ser que demuestre lo contrario. Este fenómeno afectará la abogacía en cuanto a la forma de su ejercicio y en su prestigio social; por cierto también producirá otros efectos, pero que ya no incidirán en la abogacía en sí misma, sino en algunas personas que son abogados, como, por ejemplo, que muchos quizás no tengan en dónde trabajar."

En opinión del Director de nuestra Escuela, una colaboración entre las Escuelas de Derecho y los Colegios de Abogados puede ser una medida fructífera para evitar los peligros antes señalados. "Yo veo en este futuro algo gris, por no decir negro, para la profesión de abogado; que la misión del Colegio es erigirse en un formidable contrapeso de las tendencias, que presumiblemente se han de desencadenar, en el sentido antes descrito. Eso lo debe hacer en estrecha unión con las Escuelas de Derecho que, como la hoy homenajeadas, son muy sensibles, celosas y delicadas en el cumplimiento de su función académica y profesional.

"¿Cómo podría el Colegio desarrollar este papel de contrapeso? Yo sugiero que eso lo puede hacer de varias maneras": Primeramente, reservándose un derecho de seleccionar a sus asociados. No siendo ahora requisito para el ejercicio profesional estar inscrito en el Colegio, la medida tiene que verse complementada con algo que le dé interés, o sea, que haga de algún modo oneroso resultar discriminado.

En segundo lugar, el Colegio puede colaborar muy eficientemente con las Escuelas de Derecho ayudándolas a resistir las presiones que pueden suscitar en orden a la disminución de exigencias. A veces una declaración pública puede bastar. Al menos, mi Escuela no se sentiría intervenida en sus asuntos, sino al revés, se sentiría apoyada y comprendida si en el día de mañana el Colegio actuara en ese sentido."

Finalizó su intervención, haciendo un llamado a esa corporación, a vincularse con nuestros afanes y trabajos académicos, puesto que tienen intereses finales en nada divergentes, sino a lo más distinto en los medios. "Ese interés final convergente de hacer que en Chile los abogados se mantengan en el alto lugar social que la historia les reservó desde el comienzo, en aquellos tiempos medievales, cuando las sociedades europeas luchaban por formalizar, civilizar, esto es, hacer civil, organizar una nueva forma de vida."

II. PUBLICACIONES

En el año del centenario, salieron a la luz diversas publicaciones de nuestra Escuela de Derecho y relativas a ésta. Algunas de ellas son las siguientes:

1. *Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso*. 15. (1993-1994)

En la revista se publicaron los siguientes artículos y estudios de carácter jurídico:

Oswaldo Oelckers Camus, Principios Fundamentales del Ordenamiento Jurídico Público; Eduardo Aldunate Lizana, Interpretación constitucional y Decisión Política; Eduardo Aldunate Lizana, Poder Político. Precisiones y Nomenclaturas; Pedro Pierry Arrau, Nulidad en el Derecho Administrativo; Pedro Zelaya Etchegaray, Sistema de Responsabilidad Extracontractual en el Derecho Español; Eduardo Niño Tejeda, Esquema Sobre el Patrimonio; Eduardo Niño Tejeda, Estudios Sobre la Causa; Cristián Araya Escobar, El Patrimonio Empresarial Autónomo; Adelio Misseroni Raddatz, El Principio de Tipicidad en la Constitución de 1980; Felipe de la Fuente Hulaud, Culpa, Pena y Libertad; Alexander Gallaher Hucke, La Presunción de Inocencia y la Presunción de Voluntariedad; Luis Rodríguez Collao, Sobre la Constitucionalidad del Tipo de Fraude Aduanero; Renato Jijena Leiva, Debate Parlamentario en el Ambito del Derecho Informático: Análisis de la Ley N° 19.233, de junio de 1993, que Tipifica Delitos en Materia de Sistemas de Información; Tito Solari Peralta, Ministerio Público (Antecedentes y Anteproyecto); María Isabel Foncea Flores, Revisión del Instituto de la Libertad Condicional; Fernando Farren Cornejo, Modificaciones Introducidas al Código de Procedimiento Civil a Propósito del Abandono del Procedimiento y del Período de Sentencia en el Juicio Ordinario; Iván Obando Camino, Observaciones acerca de la Regulación de la Ley de Presupuesto en la Constitución Política de 1980 y sus Normas Complementarias; Carlos Salinas Araneda, El Proceso Canónico de Nulidad Matrimonial, I Tribunales y Primera Instancia; Carlos Salinas Araneda, Derecho Canónico Matrimonio y Nulidad; Mauricio Bezanilla Boloña, Algunas Consideraciones Elementales Acerca de los Fines u Objetivos del Derecho del Trabajo; Jorge Magasich Huerta, Alcance al Proyecto sobre Reforma Tributaria en Relación a la Ley de Impuesto a la Renta; Farouk Garfe Jarufe, Análisis Jurídico Internacional del Vertimiento de Residuos Radiactivos en el Mar. Materiales: Código de Etica Profesional, Publicaciones de la Escuela de Derecho (1975-1994).

2. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*. 16. (1994)

Los trabajos que fueron publicados en esta edición, son los siguientes:

A. Derecho Romano

Alvaro d'Ors, Sobre el Edicto "de capite minutis" (EP & 41); Rosario De Castro Camero, Regula Juris.

B. Historia del Derecho

Enrique Brahm García, La Discusión en torno al Régimen de gobierno en Chile (1830-1840); Abelardo Levaggi, El Albaceazgo Castellano-Indiano entre la Moral y el Derecho (notas para un estudio sobre la institución); Italo Merello Arecco, Observaciones Sobre el Poder para Testar a la Luz de los Registros de Escribanos Chilenos del Siglo XVIII; Italo Merello Arecco, Recepción de la Sistemática Gayano-Justiniana por parte del Código de Derecho Canónico de 1917; Roberto Peña Peñaloza, Principios Doctrinarios del Derecho Penal Castellano-Indiano. La Jurisprudencia; Luis Rojas Donat, Derecho Natural y Cristianización; el Caso de los Canarios en el Siglo XV; Carlos Salinas Araneda, El Estatuto Jurídico de los Clérigos en los Sínodos Chilenos del Período Indiano.

C. Materiales

Patricio Carvajal, *El Historiador K.O. Freiherr Von Aretin y el Institut Fur Europäische Geschichte Mainz*; Carlos Salinas Araneda, *El Derecho Canónico Indiano en la Bibliografía de una Década. Apuntes para un Balance*; Carlos Salinas Araneda, *Catálogo de los Libros Registros del Cedulario Chileno*.

3. *Publicaciones en la Prensa*

Con ocasión de esta celebración, la prensa, tanto local como nacional, publicó durante todo el año diversos artículos relativos a dicha festividad. Merecen especial mención los siguientes:

Italo Merello Arecco y Carlos Salinas Araneda, *Cien Años del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones*, en *El Mercurio de Valparaíso* (6 de abril de 1994).

Juan Pablo Arriagada, *A Propósito de Un Centenario. Derecho Romano y Ley de Quiebra*, en *El Mercurio de Valparaíso* (agosto de 1994).

William Thayer Arteaga, *El Viejo Curso de Leyes de los Sagrados Corazones*, en *El Mercurio de Valparaíso* (diciembre de 1994).

Mons. Julián Herranz, *Ecos de un Centenario. La Centralidad del Hombre en el Derecho*, en *El Mercurio de Valparaíso* (agosto de 1994).

Carlos Salinas Araneda, *A Propósito de un Centenario. El Padre Mateo Crawley, Director del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones*, en *El Mercurio de Valparaíso* (6 de octubre de 1994).

Italo Merello Arecco, *Cuatro Hitos en la Historia del Derecho Canónico en Occidente*, en *El Mercurio de Valparaíso* (agosto de 1994).

Alex Avsolomovich Callejas, *La Familia es Buen Negocio*, en *El Mercurio de Valparaíso* (marzo de 1994).

Carlos Salinas Araneda, *Ecos de un Centenario. Dos Profesores del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones Privados de su Derecho a Voto*, en *El Mercurio de Valparaíso* (5 de marzo de 1995).